



## "1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 17 MAR 2023

RES. DECECO Nº 139 - 23

Expte. Nº 6553/10

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 575/22 donde se prorrogan las designaciones temporarias desde el 1 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2023, de los docentes del Departamento de Matemáticas, de Sede Salta; y,

### CONSIDERANDO:

Que entre los docentes, se prorrogó la designación temporaria del Ing. Sergio Hernán CRESPO al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Matemáticas I".

Que en el 4º Considerando de tal resolución se consignó erróneamente el día de toma de posesión de funciones del Ing. CRESPO, al establecerse el día 17/03/14, se debía consignar el día 23/08/22, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

#### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el 4° Considerando de la Res. CD - ECO N° 575/22 donde dice: "... desde el día 17/03/14...", debe decir: "... desde el día 23/08/22...".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.A.L.

Cr. Juan Alberto Marisgal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. ANGELICA ELVINA ASTORGA

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa